

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 30 de diciembre y 8 de enero próximos pasados, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

ACERAS, PAVIMENTO Y ABSORBEDEROS. — En la calle de Martínez Izquierdo, entre F. Santos y final.

PAVIMENTO Y ACERAS.—En las calles del General Margallo, Jacinto Benavente y Repullés y Vargas.

ACERAS.—En las calles de Francisco Silvela, frente a los números 77 y 77 bis; carretera del Este, frente al número 68; Islas Filipinas, con vuelta a Escosura; Alberto Aguilera, frente a los números 58 y 60; Ecija, frente a los números 8 y 10.

CALZADA.—En la calle de Pablo Montesinos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días siguientes, hábiles, a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 2 de febrero de 1954. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—23.657)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Salas de Pallás (Lérida), excluida la captación.

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de marzo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 488.499,14 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

cas el día 6 de marzo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo.

Madrid, 5 de febrero de 1954.—El Director general, minuta (Firmado).

(G. C.—685) (O.—23.640)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Oviedo (primera etapa).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de marzo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 26.689.553,44 pesetas.

La fianza provisional, a 213.448 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de marzo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 5 de febrero de 1954.—El Director general, minuta (Firmado).

(G. C.—684) (O.—23.639)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de prolongación del camino de servicio del pantano de Borbollón a Quijo de Coria (Cáceres).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de marzo de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.508.659,77 pesetas.

La fianza provisional, a 42.630 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 6 de marzo de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 5 de febrero de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—683) (O.—23.638)

### Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

De conformidad con lo prevenido en la base 33 de la Ordenación de la Contribución Industrial y el artículo 106 del vigente Reglamento del Ramo, se pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos a la referida Contribución que pueden examinar la Matrícula confeccionada para el actual ejercicio de 1954 durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de la Delegación de Hacienda (Sección de Industrial), durante las horas de nueve y media a once y media de la mañana.

Contra las inclusiones indebidas en dicho documento, inexacta clasificación, error de cuota y demás a que hubiere lugar en los casos de clases no agremiadas, se podrá suplicar dentro del indicado plazo ante esta Administración de Rentas Públicas, y del acto administrativo causado por la misma, reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Administrador de Rentas Públicas, G. Velayos.

(G. C.—686)

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios

de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angela Piña Chinchilla, María Isabel Nieto Yrriza, María del Rosario Lozano Llanos, María Teresa Moratilla Martínez y María Gloria Suárez Torralba, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1954.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.907)

### AYUNTAMIENTOS

#### MORALZARZAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición primera transitoria del Decreto de 18 de diciembre de 1953, este Ayuntamiento ha formado los siguientes documentos, que se hallan de manifiesto al público en Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones:

Acuerdos adoptados en sesiones de 24 de septiembre de 1953 y 24 de enero último, sobre implantación de los arbitrios de incremento del valor de los terrenos y sobre las riquezas Urbana, Rústica y Pecuaria, y participación en el arbitrio sobre la Riqueza provincial.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual.

Ordenanzas de las exacciones que dotan el anterior Presupuesto.

Padrón del arbitrio sobre la Riqueza Urbana para el ejercicio en curso; y

Padrón del arbitrio sobre la Riqueza Rústica, para el mismo ejercicio.

Moralzarzal, 2 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—597) (O.—23.597)

#### EL ESCORIAL

Ignorándose el paradero del mozo Pedro Vázquez García, hijo de Domingo y de Emilia, que nació en esta villa el día 19 de octubre de 1933, perteneciente al actual reemplazo de 1954, se le cita por la presente para que los días 7 y 14 del actual, en que tendrán lugar los actos de Cierre definitivo del Alistamiento y Declaración de Soldados, respectivamente, comparezca en esta Casa Consistorial, apercibiéndole de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El Escorial, a 2 de febrero de 1954.—El Alcalde, L. Fernández.

(G. C.—591) (X.—2.029)

#### ZARZALEJO

Ignorándose el paradero de los mozos Jesús Cimero Bravo, hijo de Dionisio y de Eusebia; Francisco Díaz Heras, hijo de Simón y de Luisa, y Marcos He-



MINISTERIO DEL EJERCITO  
**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

**ANUNCIO**

**SUBASTA**

El Excmo Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de los artículos declarados desiertos desierto en la primera subasta celebrada el día 15 de diciembre de 1953, para el Servicio de subsistencias y alimentación de ganado.

La subasta citada se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, a las nueve horas del día 23 de febrero del actual.

Los Pliegos de Condiciones que han de regir en esta segunda subasta son los mismos que rigieron para la primera, publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 262 de 20 de noviembre de 1953.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1951 y disposiciones complementarias.

**Artículos objeto de adquisición**

ESTABLECIMIENTOS	Leña ranchos	Leña hornos	Paja pienso
	Qms.	Qms.	Qms.
P. I. Cáceres .....	8.466	2.800	1.504
<b>Segunda Región</b>			
D. I. Jaén .....	756		40
P. I. Sevilla .....		80	
P. I. Cádiz .....			960
D. I. Huelva .....			570
P. I. Algeciras .....			2.979
SUMAS .....	756	80	4.549
<b>Tercera Región</b>			
D. I. Alicante .....			572
D. I. Castellón .....			526
D. I. Alcoy .....			284
P. I. Cartagena .....			1.216
P. I. Murcia .....			662
SUMA .....			3.260
<b>Quinta Región</b>			
D. I. Guadalajara .....	2.772	630	
D. I. Calatayud .....	4.074		
D. I. Teruel .....	100		
P. I. Zaragoza .....	96.620	10.080	
SUMAS .....	103.566	10.710	
<b>Sexta Región</b>			
D. I. Santander .....			2.429
D. I. Palencia .....	708		
SUMAS .....	708		2.429
<b>Octava Región</b>			
D. I. Orense .....			1.100
D. I. Vigo .....			1.356
P. I. El Ferrol .....			1.126
D. I. Santiago .....			1.988
D. I. Pontevedra .....			1.236
P. I. La Coruña .....			2.712
SUMA .....			9.518
<b>MELILLA</b>			
D. I. Villanador .....			8.000
D. I. Targuist .....			756
S. I. Villa Sanjurjo .....			3.116
Islas Chafarinas .....			18
P. I. Melilla .....			9.082
D. I. Dar Driuch .....			2.442
SUMA .....			23.414

Madrid, 8 de febrero de 1954.  
 (O.—23.626)

a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Anchuelo, 29 de enero de 1954.—El Alcalde, Francisco Saz.  
 (G. C.—558) (O.—23.586)

**ALAMEDA DEL VALLE**

El Presupuesto municipal ordinario y las Ordenanzas de exacciones aprobadas por este Ayuntamiento para el año

1954, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 1 de febrero de 1954.—El Alcalde, Alvaro Canencia.  
 (G. C.—552) (O.—23.590)

**CERCEDILLA**

La rectificación del Padrón de habitantes, verificada en 31 de diciembre de 1953, se encuentra expuesta al público

blico en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cercedilla, 2 de febrero de 1954.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.  
 (G. C.—602) (X.—2.031)

**Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid, en expediente número 1.294, de 1952, a instancia de Julio Ferrer Arana, contra la empresa «Quanta, S. A.», en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes muebles embargados siguientes:

Dos mesas, una de tres cajones y otra de cinco; otra mesa, con nueve cajones; una mesa de máquina, con cinco cajones; dos pupitres; un fichero clasificador, de tres cajones grandes y dos pequeños; cuatro sillas; una máquina multicopista «Florián Delgado», número 2.606; una mesa de despacho, con cinco cajones; un tresillo de terciopelo marrón oscuro; un armario librería de cuatro puertas, y cinco estanterías, de unos veinte metros cada una; y los derechos de traspaso del local ocupado por la empresa en la calle de las Fuentes, número 9. Tasados en treinta y un mil novecientos setenta y cinco pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 24 de febrero próximo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, número 23; y se previene:

Que el tipo de esta subasta es el precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes se hallan en concepto de depósito en poder de don Santos Galán Arrabal, con domicilio particular en Marqués de Urquijo, número 45.

Por ser ignorado el actual paradero de la empresa «Quanta, S. A.», se le notifica por medio del presente el acuerdo de subasta y el señalamiento que queda hecho.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
 (C.—9.084)

**Audiencia Territorial de Madrid**

**Presidencia**

Por el presente se hace público hallarse vacantes los cargos de la Justicia municipal que más abajo se citan, los cuales serán provistos mediante concurso celebrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes, en relación con el 65, del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949:

Juez de Paz propietario de Fuente el Saz de Jarama.

Juez de Paz sustituto de Parla.

Juez de Paz sustituto de Torrejón de la Calzada.

Juez de Paz sustituto de El Boalo.

Asimismo se encuentra vacante, y será provisto igualmente, mediante concurso celebrado a tenor de lo preceptuado en los artículos 59 y siguientes, del Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, el siguiente:

Fiscal Comarcal sustituto de San Lorenzo del Escorial.

Al propio tiempo se encuentran vacantes, y serán provistos, asimismo, mediante concurso celebrado conforme a lo determinado en los artículos 46 y siguientes, en relación con el 63, del Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, los siguientes:

rnan Miranda, hijo de Faustino y de Rosa, incluidos en el alistamiento como comprendidos en el caso quinto del artículo 66 del Reglamento de 6 de abril de 1943, se les notifica por el presente para que concurran a estas Casas Consistoriales el día 21 del próximo mes de febrero, hora de las once, en que tendrá lugar la Clasificación y Declaración de Soldados, en la inteligencia de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zarzalejo, 30 de enero de 1954.—El Alcalde, J. J. Moya.  
 (G. C.—590) (X.—2.030)

**LOZOYUELA**

Ignorándose el paradero del mozo por el actual reemplazo de 1954, Pedro Mezquita Ameda, hijo de Donato y de María Esperanza, como comprendido en el caso quinto del artículo 66 del Reglamento de 6 de abril de 1943, se le notifica para que se presente a los actos que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 14 y 21 del presente mes, en la inteligencia que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lozoyuela, a 2 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—593) (X.—2.027)

**NUEVO BAZTAN**

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Rodríguez Sánchez, hijo de Antonio y de Julia, nacido el día 23 de agosto de 1933, se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 14 y 21 del próximo mes de febrero, fechas en que tendrá el Cierre del alistamiento y Declaración de Soldados, advirtiéndole que, si no comparece a ninguno de estos actos, se le declarará presunto prófugo.

Nuevo Baztán, 23 de enero de 1954.—El Alcalde, Félix Castejón.  
 (G. C.—589) (X.—2.028)

**VALDEMORILLO**

Ignorándose los paraderos de los mozos del actual reemplazo y cupo de este pueblo, Alberto Burgues Hernández, Eloy García Partida, Emilio López López, Juan Antonio Moreno García y Mariano Rodrigo Garrido, que nacieron en este pueblo, y que se ignoran sus domicilios, se les cita por medio del presente para que comparezcan a los actos de Rectificación y Cierre definitivo del alistamiento, así como al de la Clasificación y Declaración de Soldados, que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 14 y 21 del actual, respectivamente, en la inteligencia que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Valdemorillo, 1 de febrero de 1954.—El Alcalde, Juan Segovia.  
 (G. C.—592) (O.—23.600)

**PIÑUECAR**

Acordada la utilización de los Arbitrios del 17,20 por 100 sobre Contribución Urbana y del 7 por 100 de Rústica, se hace saber por término de quince días a los efectos reclamatorios.

Piñuecar, 27 de enero de 1954.—El Alcalde, Mariano Vélez.  
 (G. C.—554) (O.—23.588)

**CARABAÑA**

Aprobados por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas fiscales con sus listas cobradoras para el ejercicio de 1954, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, 26 de enero de 1954.—El Alcalde, Fabián Fernández.  
 (G. C.—553) (O.—23.589)

**ANCHUELO**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del 27 de enero actual, aprobó el Pliego de condiciones para la subasta pública de tres solares sitos en el casco urbano de la localidad; y a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, se hace saber que se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en la oficina de Secretaría, y que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal dentro del plazo de ocho días, contados



Fiscal de Paz propietario de Las Rozas de Madrid.

Fiscal de Paz propietario de Barajas.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos Orgánicos, en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de febrero de 1954.—El Presidente, Lescure.

(G. C.—687)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Juan Manuel Barrantes Hidalgo, contra la Sociedad Madrileña de Abastos, S. A., sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varios bienes muebles, embargados, entre ellos, un camión, a la parte demandada, tasados en cuarenta y ocho mil seiscientos setenta pesetas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo; y

**Tercero**

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Jesús López Tello, domiciliado en la calle del Desengaño, número dieciocho, primero.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—21 653)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra José Alonso Rodríguez, para la exacción de una multa de mil pesetas impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en quiebra, un carro de mano, con plataforma, de un metro y medio de largo por uno de ancho, embargado a las resutas de dicho expediente.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve del actual, y hora de las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

**Primera**

Sale por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio.

**Segunda**

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El carro que se subasta se encuentra depositado en el domicilio del apremiado, calle de Pilar de Zaragoza, número treinta y tres, siendo el propio apremiado su depositario.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—9.092)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de veintisiete del actual, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por don Joaquín Nebot Montolio, contra Fomento de la Propiedad, S. A., en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca embargada, consistente en una parcela de terreno en término de Madrid, al sitio llamado Guijarro o Guijorro, de mil seiscientos cincuenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo del remate es el de setenta y ocho mil ciento setenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos, importe de la tasación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo; y

**Tercero**

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por quien quiera tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—21.656)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad «Lozana y Smeyers», S. R. C., contra don Juan Cusidó Tous, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, una furgoneta, marca «Renault», matrícula V-5451, con motor número 49.940 y bastidor número 263.839, de ocho HP, que se encuentra depositada en el local «Mi Garaje», de Denia (Alicante) y fué tasada pericialmente por don Jaime Ausió Borrás.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que el coche furgoneta de que se trata sale a subasta sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en ella deberán

de consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de veintisiete mil setecientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.649)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don Roberto Costas Lima y don Manuel Costas Pérez, sobre pago de sesenta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la embarcación hipotecada y que es objeto de dicho procedimiento, que se describe a continuación:

«Una embarcación, denominada «Costas» y su motor de combustión interna «Bembin», de 10 HP de fuerza nominal, indicada de 30 HP, inscrita al folio 146, tomo 19 de buques, hoja 720 del Registro Mercantil de Vigo, y al folio 6.723 de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de la misma localidad.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se da el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—21.647)

**JUZGADO NUMERO 11**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION**

En los autos incidentales que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de don José Luis Gutiérrez y Ruiz de las Canales, contra don Angel Barriso Ortega, hoy sus herederos, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Morales.—Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Los dos precedentes escritos y certificación de defunción únanse a los autos de su razón. Se tiene por cesado en la representación que venía ostentando en este juicio al Procurador don Francisco Murga, dejándose de entender con el mismo en tal concepto las sucesivas diligencias.—Citese a doña Eulogia Rollén Casado, en concepto de cónyuge viuda del demandado don Angel Barrios Ortega, y como representante legal de sus hijos don Vicente y doña Pilar, y a los restantes herederos posibles, para que dentro del término de seis días comparezcan en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar; citándose a doña Eulogia Rollén en los expresados conceptos, por medio de la notificación de esta providencia en su domicilio, y a los restantes herederos posibles, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertando otra en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma

Su Señoría; doy fe.—Morales.—Ante mí, P. S., Jesús Blanco.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación y citación en forma a los posibles herederos de don Angel Barrios Ortega, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

(A.—21.654)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por providencia de ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de mayor cuantía número doscientos quince, de mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Procurador Guinea, en representación de don Santiago Olivera López, por sí y en representación de sus hermanos, que constituyen la comunidad de bienes de «Hermanos Olivera López», contra «Vicente Aznar», Sociedad Limitada, representada por el Procurador Casas, sobre resolución de contrato y devolución de precio recibido e intereses, se anuncian a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes, embargados a «Vicente Aznar», S. L.:

Veintidós poleas de hierro de 1.000 por 120 milímetros, torneadas, con un peso de unos 114 kilos, aproximadamente cada una.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

**Segunda**

Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

**Tercera**

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, a la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de quince mil novecientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

**Cuarta**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Antonio Sánchez Garzón, apoderado de «Vicente Aznar», S. L., con domicilio en la carretera de Granada, número dieciocho (Almería), donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.651)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

Por el presente se anuncia primera subasta en quiebra de una máquina registradora, marca «National», número 1.323.090, embargada en autos ejecutivos que sigue la Sociedad Española de Comercio y Crédito, contra don Máximo Barbero Cabrero, en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintitrés del corriente mes, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores



res el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La máquina de referencia se encuentra depositada en don Máximo Barbero Cabrero, con domicilio en la calle de Francos Rodríguez, número cuarenta y seis.

Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Drauguet. — El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—21.650)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Félix Montenegro Gestoso, sobre acción real al amparo del artículo treinta y nueve de la ley de Hipoteca Naval de veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y tres, para la efectividad de un crédito hipotecario de noventa mil pesetas de principal, con más diez mil setecientas cincuenta pesetas para intereses, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la embarcación siguiente:

«Ama Mila-croskoa» número dos y motor instalado en la misma, sistema Diessel, marca «Yeregui», de 30 HP de fuerza, inscrita al folio 6.888 de la tercera lista del Registro de Matrícula de Vigo, con las siguientes características: eslora, 13,40 m.; manga, 3,15 idem; puntal, 1,44 idem; tonelaje total, 14,69 toneladas; descuentos, 8,15; neto, 6,94 toneladas métricas; construcción: casco de madera, disco franco bordo, 39 milímetros para agua; 69 mm. franco bordo para verano y 94 mm. franco bordo para invierno.

Tasada en la póliza de crédito base de estos autos en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y doble y simultáneamente en el de Vigo, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que como se indica, y al celebrarse la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Vigo, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que dicha embarcación se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Gonzalo F. Espinar. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.648)

NAVALCARNERO

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se dirán, y por este Juzgado de primera instancia de Navalcarnero y su partido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Navalcarnero, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Angel Falcón García, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reivindicación de fincas sitas en Pozuelo de Alarcón y otros extremos, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Miguel Garzón Salazar, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Federico Pajares Beotas y defendido por el Letrado don José Ortiz Crespo; y de otra, como demandados, don Pablo Schleicher Gleitsmann, de estado casado, mayor de edad, comerciante, vecino de Barcelona, representado por el Procurador don Vicente Albert Aceituno y defendido por el Letrado don Fernando Calafat Díaz-Guijarro; don Salvador Urquía Ordóñez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Pozuelo de Alarcón; doña Rosa Ossa Echevarría, mayor de edad, viuda, vecina de Pozuelo de Alarcón; don Lorenzo y doña Rosa Molinero Ossa, mayores de edad y vecinos de Pozuelo de Alarcón, en concepto de herederos de don Criaco Molinero; doña Asunción Dini Higuero, mayor de edad, vecina de Pozuelo de Alarcón, como heredera de la viuda de Dini Barchieri; doña María Luisa Cuarental Maynar, mayor de edad, viuda, comerciante, vecina de Madrid; doña Francisca Martín Fernández, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, como viuda y heredera de don Pedro Galbán Castillo; don José Villarroya Masfarnar, mayor de edad; casado, vecino de Madrid, y don Sebastián Sanso Quecglas, mayor de edad, casado, ayudante de Obras Públicas y vecino de Madrid, representados por el Procurador don Vicente Albert Aceituno y bajo la dirección del Letrado don Manuel Rosell Fernández; don Emilio Niembro Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Madrid, representado por el mismo Procurador señor Albert y defendido por el Letrado don Justo José Urquiza García Gamba; doña Isabel Cao Pereira, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, y don Orlando Agudo Cao, mayor de edad y vecino de Cádiz, bajo la misma representación del señor Albert y dirección del Letrado don Amadeo Escobedo Jiménez; doña Teresa Bravo Rivas, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid; doña Soledad Ganuza Elcarte, mayor de edad, viuda, de la misma vecindad, como heredera de don Petronilo Bravo Rivas; doña Nieves Avila García, mayor de edad, soltera y vecina de Madrid, y don Hipólito Avila García, mayor de edad, casado, de la misma vecindad, representados por el mismo Procurador señor Albert y bajo la dirección del Letrado don Federico Manzanedo Fogeda, y don Julio de Diego Ramos, don Luis García Mingo, doña Antonia Martín Tejedor, como viuda de don Jacinto Siesta Orellana; doña Consuelo Basabe González y doña Rosario Basabe González, en concepto de herederas de don Juan Basabe Burtubay, y don Gabino Bringas, en rebeldía; y

Fallo

Que desestimando la excepción de cosa juzgada, propuesta por los demandados don Pablo Schleicher y doña Teresa Bravo Rivas, y estimando las excepciones de prescripción adquisitiva y falta de personalidad a favor de los demandados que se expresan en los considerandos de esta sentencia, debo absolver, como absuelvo, a los demandados don Pablo Schleicher Gleitsmann, don Salvador Urquía Ordóñez, doña Rosa Ossa Echevarría, don José Lorenzo Molinero Ossa, doña Rosa Molinero Ossa, doña Asunción Dini Higuero, doña María Luisa Cuarental Maynar, doña Francisca Mar-

tín Fernández, don José Villarroya Masfarnar, don Sebastián Sanso Quecglas, don Emilio Niembro Gutiérrez, doña Isabel Cao Pereira, don Orlando Agudo Cao, doña Teresa Bravo Rivas, doña Soledad Ganuza Elcarte, doña Nieves Avila García, don Hipólito Avila García, comparecidos en estos autos, y absolver, como absuelvo, igualmente, a los demandados en rebeldía don Julio de Diego Ramos, don Luis García Mingo, doña Antonia Martín Tejedor, doña Consuelo Basabe González y don Gabino Bringas, de la demanda contra ellos interpuesta por don Miguel Garzón Salazar, sobre reivindicación de las fincas que se describen en el primer resultando de esta sentencia y devolución de los frutos producidos por las mismas, indemnización de daños y perjuicios y decretar la eficacia y nulidad de los títulos de los referidos demandados y cancelación de los asientos e inscripciones contenidas en el Registro de la Propiedad, condenando al demandante don Miguel Garzón Salazar en las costas causadas en este juicio, a excepción de las causadas a instancia de la demandada doña Teresa Bravo Rivas. Y asimismo absolver, como absuelvo, a don Miguel Garzón Salazar de la reconvencción formulada con carácter subsidiario por los demandados doña Isabel Cao Pereira y don Orlando Agudo Cao, a quienes se imponen las costas causadas por la reconvencción.—Publiquense edictos insertando el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su notificación a los demandados rebeldes si no solicitase el actor su notificación personal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Falcón (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Simón Carretero (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados rebeldes don Julio de Diego Ramos, don Luis García Mingo, doña Antonia Martín Tejedor, doña Consuelo Basabe González, doña Rosario Basabe González y don Gabino Bringas, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Navalcarnero, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Simón Carretero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Angel Falcón.

(A.—21.652)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos once, de mil novecientos cincuenta y tres, a instancia de «Redondo Hermanos», Sociedad Regular Colectiva, representada por don Rafael Fernández Merina, contra don Cristóbal Hernández Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento:

Una máquina de imprimir de sobremesa, tipo portátil, marca «Boston», cilíndrica, con tres rodillos, platillo, con rama de 16 y 1/2 por 23 y 1/2, y setenta kilos de plomo en diversos tipos de imprenta.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de tres mil quinientas pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintiséis de los corrientes (veintiséis de febrero actual), a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de

don Antonio Rey Cobeña, con domicilio en esta capital, paseo Imperial, número treinta y seis.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal, Pedro Redondo Gómez.

(A.—21.655)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Alonso Somavilla (Saturnino), hijo de Leopoldo y de María, domiciliado últimamente en la calle de Fúcar, número 4, primero, comparecerá el día 18 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 15, de 1954, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—521)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 407.—Francisco Juárez Vaquerizo, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Antonio López, chabola, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por hurto.

(B.—519)

Juicio de faltas número 714.—Antonio de León Camacho, hijo de Diego y de Micaela, domiciliado últimamente en Duque de Sexto, número 37, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 25 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por coacción, escándalo y lesiones, y contra varios.

(B.—520)

JUZGADO NUMERO 15

Segundo Calderas Rodríguez, de veinte años de edad, hijo de Segundo y de Santiago, natural de Esparralejos (Badajoz), de profesión albañil, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaén, número 159, se le cita para que el día 26 de febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 4.

(B.—525)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal se cita a José Luis Gondón Paso, por medio de la presente, a fin de que comparezca como denunciado al juicio de faltas número 501, de 1953, que se celebrará el día 27 de febrero, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—490)

(B.—483)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02